



Santiago, 21 ENE 2014

CARTAN° .....

44

Señora

[Redacted Name]

Región de Valparaíso

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 26 de Diciembre de 2013, la solicitud Folio N°AR-001-W-00000426, mediante la cual se solicita:

*"Certificación de mi calidad de contrata y luego planta directiva, entre los años 2000 y 2006, en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, además de las calificaciones o una frase que las resuma".*

En relación a su consulta, adjunto a usted el certificado solicitado.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



## CERTIFICADO LABORAL

El Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura, certifica que doña [REDACTED], RUT [REDACTED], fue funcionaria de esta Subsecretaría, desempeñándose en las siguientes calidades jurídicas y períodos que a continuación se señalan:

1. Entre el 01 de Junio al 31 de Diciembre del año 2000, se desempeñó como funcionaria a contrata, asimilada al grado 9 de la Escala Única de Sueldos, en el estamento profesional, prorrogándose por el siguiente período su contrata.
2. Desde el 11 de Enero del año 2002 y hasta el 11 de Marzo del año 2006, se desempeñó en la planta directiva, grado 4 de la Escala Única de Sueldos, ocupando el cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso.

Asimismo, con respecto al proceso calificadorio y según los registros de esta Subsecretaría, doña [REDACTED] fue calificada en Lista N° 1 de "Distinción".

Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para ser utilizado en los fines que estime conveniente; sin perjuicio de lo anterior, esta Institución no se hace responsable del uso que se dé a este documento.



*[Handwritten Signature]*  
**OSCAR AZÓCAR CAMPOS**  
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA



SVG/SRS

Santiago, 02 de enero de 2014